



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

PREMIO DANZA MAYOR GERENCIA DE DANZA PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015

Siendo las 12 m. del día 10 de agosto de 2015, se reunió en el Teatrino, del Teatro Jorge Eliecer Gaitán, el jurado integrado por: Consuelo Cavanzo de Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 20793860/ de Pacho, Francisco Abelardo Jaimes Carvajal, identificado con cédula de ciudadanía No.13922123 de Málaga; y, Gilberto Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No.17153299 de Bogotá, con el fin de deliberar sobre la evaluación de las presentaciones de las muestras hechas por los concursantes en las Audiciones del Concurso DANZA MAYOR de la Gerencia de Danza, en concordancia con lo estipulado en la Resolución No. 043 del 4 de febrero de 2015, Programa Distrital de Estimulos 2015.

PRIMERO. El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla del concurso en el numeral **5** el cual señala lo siguiente:

CRITERIO	PORCENTAJE
Coreografía. Composición y diseño escénico: comprende relaciones de los bailarines con el espacio y su comunicación entre sí: armonía en las planimetrías, partituras y/o frases coreográficas utilizadas por los bailarines.	30%
Calidad interpretativa. Ejecución del movimiento y talento de los concursantes en la propuesta: entendida como la relación entre la calidad de la ejecución (niveles técnicos) y sus niveles expresivos: nivel gestual, emocional y sensorial particular de los bailarines; nivel de comunicación entre los integrantes del grupo, nivel expresivo propiamente dicho, en el cual se tiene en cuenta la relación con el público y el impacto que se produce en éste.	30%
Relación música-danza. Se refiere al acoplamiento rítmico de los bailarines con la música propuesta, a la coherencia de la secuencia musical escogida para transmitir el concepto y a la pertinencia en la intencionalidad de la propuesta musical.	30%
Manejo de vestuario y elementos escénicos. Corresponde a la evaluación del uso por parte de los bailarines de los elementos escogidos para potenciar el contenido de la obra, así como de la factura o realización de cada uno de los elementos usados en la escena. Los elementos de utilería, escenografía y vestuario usados deben justificarse al interior de la propuesta escénica y deberán ser de calidad.	10%
TOTAL	100%



SEGUNDO. En dicho concurso se inscribieron en total treinta y nueve (39) propuestas, de las cuales diez (10) quedaron no habilitadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidas en este concurso. De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes veintinueve (29) propuestas:

Código de inscripción	GRUPO	PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
PDM018	COMPAÑIA DE DANZA COLOMBIA AMIGA	LOS COLORES DE MEXICO	53,0
PDM030	COMPAÑIA DE DANZAS QUETZ NIVEL ADULTO MAYOR	HUILA CORAZÓN DEL MUNDO ANDINO	94,8
PM004	MI GENTE LINDA	REPIQUES DE TAMBO	54,8
PDM026	COMPAÑIA DE DANZAS ANDAQUIEZ	DE LA LABOR AL FESTEJO	47,6
PDM013	ACUARELA DE MARSELLA	DE CARNAVAL	96,3
PDM017	FUNDACION CULTURAL BALLE FOLCLORICO TIERRA COLOMBIANA	OTRO DICIEMBRE MAS	90,1
PDM037	COMPAÑIA ARTISTICA Y CULTURAL AMBROSIA COLOMBIANA	TUMAY-PACHA / PAWKAR RAYMI "LA BENDICION Y EL FLORECIMIENTO"	43,2
PDM031	MI PRIMERA CANITA	MEXICO POR LAS COSTAS DE COLOMBIA POR LA PAZ	39,7
PDM029	ASOCIACION CLUB EJERCICIO, SALUD Y VIDA TUNAL	TRAVESIAS FOLCLORICAS CON AROMA DE CAFE	39,7
PDM035	ORGANIZACION FOLCLORICA RECORDANDO EL AYER	ROMERIA CUNDIBOYASENCE	43,3
PDM022	GRUPO DE DANZA KAYAMBE	MUJER, TAMBORA, BERROCHE, GUACHERNA Y CHANDÉ AIRES EXPRESSIVOS DE LA DEPRESION MOMPOSINA	55,3
PDM023	DANZAS FOLKLORICAS NUEVO HORIZONTE	MAGIA FIESTA TRADICION COSTEÑA	55,0
PDM021	GRUPO DE DANZAS INTEGRACION CANDELARIA	REGION ANDINA: TRES DANZAS UNA FIESTA CULTURAL	40,0
PDM010	AGRUPACION TALENTOS	TIERRITA LINDA	55,0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

PDM027	GRUPO DE DANZAS CARACOLI		63,5
PDM019	CONJUNTO DE DANZA FOLCLORICA COLOMBIA APASIONA	FIESTA EN VERACRUZ (EN ALMA Y CUERPO)	48,7
PDM039	ASOCIACION PROYECTO CULTURAL MI TANGO	TANGO MAYOR	64,5
PDM012	ATARDECER FELIZ	ENVEJECIENDO FELIZ	29,3
PDM036	HERENCIA Y TRADICIONES		69,5
PDM003	Gitanos y porteños	HECHIZO TAURINO	91,7
PDM016	FUNDACION VOLUNTAD DE VIVIR	VILLA ANTIOQUEÑA	28,8
PDM007	FUNDACION DANZA RENACER TERCERA EDAD	RECORRIDO ANDINO COLOMBO – VENEZOLANO	45,7
PDM028	GRUPO DE DANZAS BAJSARAI	CAMINO REAL	89,0
PDM001	MIS MEMORIAS	TRADICION FANTASIA Y CARNAVAL EN SU PASION DE SENTIMIENTOS	97,6
PDM032	ASOCIACION AIRES FOLCLORICOS DE COLOMBIA	ORGULLO TOLIMENSE	76,6
PDM034	INSTITUCION DE ADULTOS MAYORES BARRIO LA ALQUERIA	NUESTRO FOLCLOR MULTICOLOR	41,3
PDM014	GRUPO FOLCLORICO JUVENTUD EN EL ALMA	AVENTURAS Y AÑORANZAS DE UN PUEBLO QUE ENVEJECE	39,0
PDM005	GRUPO DE DANZAS ASOCIACION RECREODEPORTIVA EL JAZMIN	LA MAGICA MEMORIA DE LOS 50	47,3
PDM024	YAMBALO LTDA	UN AMOR ENTRE OVEJA LANA Y RUANA	66,7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

TERCERO. Según lo estipulado en la cartilla que establece las condiciones del concurso, el jurado otorga seis premios como sigue:

3. **VALOR DEL ESTIMULO:** treinta millones quinientos mil pesos m/cte., **(\$30.500.000)**, distribuidos de la siguiente manera.

Primer puesto: un (1) estímulo económico de ocho millones de pesos m/cte., **(\$8.000.000)**

Segundo puesto: un (1) estímulo económico de seis millones quinientos mil pesos m/cte., **(\$6.500.000)**

Tercer puesto: un (1) estímulo económico de cinco millones quinientos mil pesos m/cte., **(\$5.500.000)**

Cuarto puesto: un (1) estímulo económico de cuatro millones quinientos mil pesos m/cte., **(\$4.500.000)**

Quinto puesto: un (1) estímulo económico de tres millones quinientos mil pesos m/cte., **(\$3.500.000)**

Sexto puesto: un (1) estímulo económico de dos millones quinientos mil pesos m/cte., **(\$2.500.000)**

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para el CONCURSO DANZA MAYOR, el jurado selecciona como ganadores los grupos mencionados a continuación:

PDM001	MIS MEMORIAS	97,6
PDM013	ACUARELA DE MARSELLA	96,3
PDM030	COMPAÑIA DE DANZAS QUETZ NIVEL ADULTO MAYOR	94,8
PDM003	GITANOS Y PORTEÑOS	91,7
PDM017	FUNDACION CULTURAL BALLETT FOLCLORICO TIERRA COLOMBIANA	90,1
PDM028	GRUPO DE DANZAS BAJ SARAI	89

QUINTO. De conformidad con el apartado de estímulos para este concurso, establecido en la Cartilla, los ganadores:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Las propuestas ganadoras serán programadas en diferentes escenarios de la ciudad durante el VIII Festival Danza en la Ciudad 2015, en el cual se les otorgará la producción y logística necesarias para el desarrollo de la presentación. Adicionalmente, los ganadores serán publicados en el catálogo impreso y en la página web del festival

La presente se firma a los 10 días del mes de agosto del año 2015 en la ciudad de Bogotá, D. C.

GILBERTO MARTINEZ

C.C. 17153299 de Bogotá

FRANCISCO ABELARDO JAIMES CARVAJAL

C.C. 13922123 de Málaga

CONSUELO CAVANZO DE RODRIGUEZ

C.C. 20793860 de Pacho